

VALORACIÓN DEL PLAN MODERNA

ELA. OCTUBRE 2010

0- INTRODUCCIÓN

Se está produciendo un ataque sin precedentes a la clase trabajadora. La crisis está dando lugar a un aumento importante del desempleo. Los empresarios extienden la precariedad. Las instituciones (Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco y el Gobierno español) compiten por ser los más duros en la política de ajuste (recorte del gasto público, de personal, de gasto social, etc.). Se ha aprobado un nuevo recorte de los derechos laborales y se anuncian nuevos ajustes en las pensiones.

En este contexto, el Gobierno de Navarra – UPN, PSN, Universidad de Navarra, Universidad Pública de Navarra, Confederación de Empresarios de Navarra, UGT y CCOO han acordado el denominado Plan Moderna.

El diálogo social siempre ha estado unido a la privatización y a otorgar con exclusividad la gestión de determinados recursos públicos. Hace ya mucho tiempo que se aplica este modelo en Navarra, con ejemplos tan alarmantes como la formación profesional, la salud laboral, las políticas de inmigración, las relacionadas con la gente joven, o incluso con viviendas protegidas.

El Plan Moderna supone un nuevo paso en esta dirección. Con él, lo único que queda garantizado es la creación de un entorno privado y acotado para gestionar recursos y funciones públicas.

I.- PLAN MODERNA

1) PLAN MODERNA. OBJETO Y ESTRUCTURA DE LA FUNDACIÓN MODERNA

Según los firmantes, el Plan Moderna refleja la visión de lo que sus creadores pretenden para Navarra a 20 años vista, en 2030. En este sentido, se marcan unos objetivos generales y unas acciones sectoriales más concretas para llegar al modelo económico que diseñan. Según dice el propio plan “es el nuevo Modelo de Desarrollo Económico para Navarra”.

Para desarrollar las actuaciones que el Plan Moderna recoge, se crea la Fundación Moderna. Se trata de una Fundación privada, que se integra por los impulsores del Plan (es decir, el Gobierno de Navarra junto con UPN, PSN, UPNA, UN, CEN, CCOO y UGT), y personas “expertas” nombradas para determinados puestos.

Se recogen tres líneas generales de actuación para la Fundación: las llamadas “economía de la salud”, “economía verde”, y “economía del talento”, y sobre estos tres ejes se van desgranando diferentes programas y áreas de desarrollo.

La base del Plan Moderna es que las actuaciones correspondientes a estos ámbitos, pasen de ser gestionadas directamente por la Administración Pública a ser gestionadas por un ente privado (la Fundación Moderna).

En el organigrama que compondrá la Fundación, solo tendrán cabida las organizaciones fundadoras y las personas que éstas designen. La estructura es:

- El presidente del Gobierno de Navarra será el presidente de la Fundación. También será presidente del **Patronato**, órgano compuesto por 13 representantes del llamado ámbito público (4 del Gobierno de Navarra, 3 del Parlamento y 1 por cada organización impulsora) y 13 representantes del ámbito privado (los cuales serán “profesionales y empresarios de reconocido prestigio”).
- Se crea un **Comité Permanente**, con funciones de seguimiento y coordinación. Estará compuesto por 2 miembros del Gobierno, 7 de las organizaciones impulsoras y 5 entre personas destacadas propuestas por el Gobierno de Navarra.
- Se prevé la figura del **Director General**, nombrado por el Comité Permanente para la gestión, desarrollo y ejecución del Plan Moderna. .
- Al cargo del Director General, se forma el **Equipo de Coordinación** entre 5-7 personas seleccionadas “con base en perfiles personales y profesionales predefinidos”. Estas personas serán las encargadas de trabajar en las áreas en las que se gestiona el Plan Moderna.

- Se constituirá también, una **Comisión Consultiva**, la cual será una comisión de expertos, con el fin de asesorar a la Fundación.
- El Plan señala que el ámbito de trabajo principal serán las mesas de trabajo de las **áreas de gestión**, donde cada mesa designa un líder público o privado reconocido que coordine el trabajo.

El Plan Moderna recoge que la Fundación será quien gestione ciertas ayudas y servicios. Por ejemplo:

- Becas a emprendedores: Consiste en una remuneración a quien tenga una “buena idea de negocio”. Esta beca la dará la Fundación tras un proceso competitivo de selección que hará este mismo ente privado.
- Forum de inversores: Destinado a funciones de intermediación entre emprendedores e inversores.
- Fondos de co-inversión: Se trata de realizar una inversión parcial y minoritaria, es decir, sin llegar a tomar el control, en empresas privadas para que éstas puedan crecer.
- Líneas de financiación: Todos los fondos disponibles provenientes de acuerdos con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), y Banco Europeo de Inversiones (BEI), y que hasta ahora son gestionados por el Gobierno de Navarra, se pondrán a disposición de la Fundación Moderna, para que sea ésta quien los gestione. Además se establece un nuevo requisito para obtener estos fondos, y es que el proyecto que aspire a estos fondos deberá obtener la calificación como “proyecto Moderna”.
- Aval para financiación de proyectos: Se trata de un aval por el que el Gobierno de Navarra asume una parte del riesgo, facilitando la financiación.

2) FINANCIACIÓN

El Plan Moderna pretende financiarse de una forma mixta, público y privada. Esto significa que si bien parte de su presupuesto será dinero público, otra parte debería provenir del ámbito privado.

Así, las acciones de tipo específico que se lleven a cabo buscarán la financiación privada, de forma que quien las proponga deberá aportar lo necesario para ponerlas en marcha. Si estas aportaciones no son suficientes, el Equipo de Coordinación buscará fondos, y en última instancia se pedirá a la Fundación.

En las acciones que tengan interés general, se buscará la financiación mixta. Y en las acciones que lleve a cabo la Fundación, pero se encuentren dentro de las funciones que corresponden al Gobierno de Navarra, éste desviará de los programas de presupuestos la cantidad correspondiente a otras partidas para dárselas a la Fundación.

Pese a la idea de que el ámbito privado también aporte financiación, en un principio todo el presupuesto necesario para el Plan Moderna provendrá del erario público. Y lo que se hará para ello es desviar y reprogramar partidas de los presupuestos públicos correspondientes a acciones y servicios públicos para que los gestione la Fundación Moderna, sin que se aumente el gasto público.

Además, pese a la intención de captar fondos privados, las organizaciones firmantes no se comprometen a dotar de fondos el Plan, salvo el Gobierno de Navarra.

3) ASPECTOS DESTACABLES DE LAS ACCIONES

El Plan Moderna pretende llevar a cabo sus objetivos distinguiendo dos tipos de acciones. Por un lado, están las que conllevan un interés general (las llamadas transversales). Por otro las sectoriales (las acciones estratégicas).

Dentro de las **acciones que conllevan un interés general** se encuentran las relativas a la educación, la Administración Pública, la I+D+i, el emprendimiento, la

internacionalización y las infraestructuras. Dentro de estas, podemos destacar lo siguiente:

- En cuanto a la “**educación, talento y capital humano**”, se fija como objetivo hacer del conocimiento una ventaja “competitiva”, para lo cual “la formación debe dirigirse a que cada individuo explote al máximo sus capacidades”, “conforme a lo que requiera el mercado laboral”.
- El Plan Moderna también prevé cambios para la **Administración Pública**, concretamente pretende transformarla para que sea un factor de competitividad y un ejemplo de productividad y eficacia.

Para lograr esto, se define como objetivo dar a la Administración un tratamiento como organización empresarial en sí misma con un funcionamiento eficiente, e impulsora de la competitividad. Lo cual se pretende cambiando la organización interna, revisando los procesos y procedimientos administrativos y planteándose que la administración trabaje por proyectos, modificando el sistema presupuestario.

Para las personas trabajadoras de la administración se dice que “sean las adecuadas y estén bien formadas y motivadas”, lo que llevaría a optimizar los sistemas de selección y contratación, establecer sistemas de evaluación del desempeño, apostar por la capacitación continua y fomentar la movilidad funcional y departamental. En este sentido, también se habla como “tarea inmediata”, entre otras, la de trabajar en el diseño de un modelo de contratación que permita disponer de personas adecuadas, y en un sistema de incentivos para funcionarios. Además, se fijan como acciones a corto plazo el “flexibilizar el estatuto de empleado público” y “suprimir el carácter vitalicio de los funcionarios”.

En cuanto a las empresas públicas, se dice que a corto plazo se deben “analizar procesos de fusión, privatización, absorción, etc.”.

- A la hora de tratar las acciones correspondientes a **I+D+i**, emprendimiento e internacionalización, se puede destacar que nuevamente se prevén cambios en la Administración, concretamente en los “procedimientos rígidos y estándar”, para que sea una organización innovadora.

En definitiva, se refleja la tendencia a crear un clima empresarial y de negocios, para “potenciar y reconocer la figura del empresario como creador de riqueza y empleo”.

- En cuanto al ámbito de las **infraestructuras**, que también es considerado como eje central del Plan Moderna, se insiste en las infraestructuras energéticas y en las relacionadas con el transporte, haciendo referencia al TAV.

En lo que se refiere a las **acciones sectoriales** o “apuestas estratégicas”, se habla de las energías renovables, industria agroalimentaria, construcción sostenible, medio ambiente, servicios sanitarios, biomedicina, etcétera.

Cabe subrayar, que cuando se trata cualquiera de estos ámbitos se hace siempre desde un prisma de negocio. Así cuando se habla del medio ambiente, por ejemplo, se dice que “se viene consolidando de manera creciente como un factor de competitividad, y asimismo, como un elemento de generación de oportunidades de negocio empresarial y de producción de bienes y servicios para todos los sectores económicos.

Y para este negocio resulta imprescindible ampliar el sector privado, quitándole terreno a lo público. En este sentido, cuando se expone lo relativo a los servicios sanitarios, se prevé “un nuevo modelo de gestión público-privado”.

II- VALORACIÓN DE ELA

1. Es inaceptable que se trate de hacer creer a la sociedad que existe una visión compartida de lo que tiene que ser Navarra en 2030. ELA constata que tanto en las empresas como en las políticas públicas existen intereses contrapuestos, y es evidente que no existe un acuerdo en las políticas a aplicar. Constatamos también la existencia de una alianza entre los gobiernos y la patronal en detrimento de la clase trabajadora.
2. Para ELA es inconcebible estar hablando de un “nuevo Modelo de Desarrollo Económico para Navarra”, y no tratar temas como el reparto de la riqueza, las políticas de empleo, la lucha contra la precariedad, el déficit de gasto social, la injusticia del sistema fiscal y las políticas de ajuste. La ausencia de estos temas deja claro que desde el llamado diálogo social no se abordan los temas centrales para el cambio del modelo de sociedad, sino que se da cobertura a una política que perjudica directamente a la clase trabajadora.
3. El Plan Moderna no pretende cambiar el modelo económico en Navarra, sino fomentar el negocio mediante la privatización, y aumentar la cota de gestión privada de los recursos públicos que tienen los firmantes. ELA rechaza la filosofía con la que se crea el Plan Moderna. Que una Administración Pública, junto con otras organizaciones, pacte la creación de una Fundación privada para que ésta desarrolle y gestione recursos y funciones públicas, va en contra de unas políticas sociales y públicas.
4. Se da un nuevo paso en el desmantelamiento del sector público. Se plantea desviar recursos económicos asignados ya a partidas públicas a una Fundación privada. Todo ello, además, haciendo falsa propaganda al alardear de que el Plan Moderna no tendrá coste alguno.
5. El Plan Moderna supone un ataque directo a todas las personas trabajadoras de la Administración Pública. Fija como objetivo definir la propia Administración “como organización empresarial en sí misma”, para lo cual

pretende “fomentar la movilidad funcional y departamental”. ELA considera inadmisibles pretender convertir la Administración en empresa, y que esto se haga, además a costa de los derechos de las personas trabajadoras.

6. La estructura orgánica del Plan Moderna permite la colocación de gente cercana a las organizaciones que ha diseñado el plan en los puestos de la Fundación, sin que pasen control administrativo alguno, pervirtiendo la democracia. El hacer constante referencia a que determinados puestos serán ocupados por las organizaciones “fundadoras”, y otros por gente “experta”, no hace más que confirmar que el Plan Moderna constituye un coto privado con socios inamovibles provisto de recursos públicos.
7. Se eluden los controles administrativos y el control parlamentario al desarrollar funciones que deberían ser públicas, con el consiguiente riesgo a que se puedan producir irregularidades. La política debería negarse rotundamente a aceptar este tipo de planteamientos. Aunque los firmantes pretenden la participación del capital privado en las acciones del Plan, ellos no se comprometen a aportar capital alguno. Lo cierto es que en un principio el total de la financiación del Plan va a ser pública. Lo que se hará mediante la desviación del capital previsto en ciertas partidas presupuestarias, suponiendo la “reorganización” de éstas, tal y como se dice en la propia redacción del plan: “la filosofía de financiación pública del Plan Moderna consiste en la reorientación de recursos ya existentes”.
8. Además, el hecho de que Moderna sea un ente privado, permite que en el desarrollo de funciones que se deberían desarrollar en el ámbito público y que desarrollará la Fundación, se omita el euskara, dando rienda suelta a la cruzada contra este idioma, mientras sí se publica en otros idiomas, como el inglés.
9. Pese a toda la propaganda que acompaña al Plan Moderna, no se puede prever que se dé una mejoría para la sociedad navarra. En realidad se confunde el interés de Navarra con el interés propio de los empresarios. Ya que todo el entramado que supone, está pensado desde el negocio y bajo un punto de vista empresarial (incluso cuando se habla de medio ambiente o salud, se hace desde el punto de vista empresarial). Las acciones, y por tanto todo el Plan Moderna, carecen de un punto de vista social.

10. Al asumir el Plan Moderna, con todo lo que ello supone, UGT y CCOO dejan de lado los intereses de la clase trabajadora para ponerse al servicio de una estrategia que objetivamente da cobertura a las actuales políticas neoliberales. Estos sindicatos van de la mano de la patronal y de quienes están recortando los derechos sociales y laborales de la población. De esta forma, ofrecen paz social a cambio de ser partícipes de la gestión de un modelo nefasto para los trabajadores y trabajadoras.
11. Este acuerdo pone de manifiesto la alianza existente entre UPN y PSN, que llegan al acuerdo de privatizar la acción pública y de gestionar de forma compartida en los próximos 20 años un modelo al servicio de los intereses de una elite empresarial.